

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

29 MAR. 2012

- 1.- El Decreto N° 1037 de fecha 12.03.2012 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Carlos Tiznado López;
- 2.- El Decreto N° 1083 de fecha 14.03.2012 mediante el cual se inhabilita a don Carlos Tiznado López como Fiscal y se designa a don Augusto Cavallari Perrin como nuevo Fiscal;
- 3.- El Memorándum N° 2 de fecha 19.03.2012 del Fiscal designado;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de acoger lo solicitado por el Fiscal, designando como nuevo Fiscal a don Benito Gonzalez Palma;
- 5.- El Decreto N° 1057 de fecha 13.03.2012 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin;
- 6.- El Memorándum N° 7 de fecha 16.03.2012 del Fiscal designado;
- 7.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de acoger lo solicitado por el Fiscal, designando como nuevo Fiscal a don Benito Gonzalez Palma y ordena acumular ambos procesos disciplinarios;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INHABILITASE** a don Augusto Cavallari Perrin como Fiscal del proceso disciplinario ordenado mediante Decreto N° 1037 de fecha 12.03.2012.
- 2.- **INHABILITASE** a don Augusto Cavallari Perrin como Fiscal del proceso disciplinario ordenado mediante Decreto N° 1057 de fecha 13.03.2012.
- 3.- **PROCEDASE** a la acumulación de ambos procesos disciplinarios.
- 4.- **DESIGNASE** como nuevo Fiscal a don **BENITO GONZALEZ PALMA**, Directivo grado 4º, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5.- **NOTIFIQUESE** al nuevo Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

